

**CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION
LABORAL, VIGENCIA EFECTIVA DE LOS
PRINCIPIOS Y DERECHOS FUNDAMENTALES
EN EL TRABAJO Y FORTALECIMIENTO DE LA
INSPECCION DEL TRABAJO
-REPUBLICA DOMINICANA-**

Valentín Herrera G.

Abril, 2015



“PRESTACION DE SERVICIOS DEL MINISTERIO TRABAJO”



SERVICIOS OFRECIDOS



El Ministerio de Trabajo ha desarrollado continuamente mecanismos que facilitan el acceso a los servicios que ofrece a todos los ciudadanos, con presencia en las 32 provincias del país por medio de Representaciones Locales de Trabajo, hasta poner a disposición de las personas todos los instrumentos necesarios para el efectivo cumplimiento de la normativa laboral por medio de nuestra página web.

Cabe destacar el gran avance que ha significado el Registro de las Planillas de Personal Fijo de forma digital (vía web), permitiendo a las empresas ahorrar tiempo, tanto en el llenado como en el depósito de las mismas.

PORTAL ELECTRONICO



Inicio Institución Servicios Programas y Proyectos Transparencia Todas las Noticias Multimedia Contactos

Ministerio de Trabajo imparte diplomado sobre Seguridad Social a servidores públicos

Santo Domingo.- La ministra de Trabajo, Maritza Hernández, dio apertura al Diplomado en Seguridad Social para servidores de la institución, como parte del programa de capacitación que implementa el organismo. Leer más...

NOTICIAS

MINISTERIO DE TRABAJO

DESCARGA AQUI EL CONTRATO DE APRENDIZAJE DE INFOTEP

EL Programa Juventud y Empleo (PJE) se desarrolla en Ministerio de Trabajo y forma parte de las políticas activas de empleo implementadas por el Gobierno de la República Dominicana.

SANTAGO TRABAJA

En el marco de las políticas activas de mitigación del desempleo que afecta a las personas en situación de pobreza, el Ministerio de Trabajo (MT) desarrolla un proyecto de transferencias de efectivo a cambio de que la persona participe en la realización de subproyectos de desarrollo comunitario.

Erradicación del trabajo infantil

La Constitución de la República en su artículo 56.1 declara del más alto interés nacional la erradicación del trabajo infantil, esta afirmación pone a nuestro...

Boletín de la Dirección General de EMPLEO

MULTIMEDIA

BIBLIOTECA VIRTUAL

Videos

1. Ministerio de Trabajo promueve inserción laboral de mujeres en ocupaciones no tradicionales.

2. Positiv. Inserción Laboral de las mujeres en...

SI LO VES DENÚNCIALO

Erradicar el trabajo infantil

www.ministeriodetrabajo.gov.do



- Publicación de Resoluciones emitidas
- Registro de Planillas de Personal Fijo (DGT-3)
- Cálculo de Prestaciones
- Registro de empresas y candidatos de empleo
- Informaciones estadísticas
- Solicitud de servicios e informaciones

OFICINA VIRTUAL



Como una forma de reforzar el servicio ofrecido mediante la página web y debido a la alta demanda de otros más que no se encuentran integrados de manera online, (*solicitudes de Certificaciones, Cierres de Establecimientos, Suspensiones de los Efectos del Contrato, Consultas Laborales, etc.*), el Ministerio se encuentra desarrollando, una **Oficina Virtual**, la cual permitirá la socialización de todas las informaciones registradas o depositadas por los empleadores y trabajadores, tales como: correspondencias, formularios laborales registrados, recepción de solicitudes, entre otras.

www.ministeriodetrabajo.gob.do

COBERTURA DEL SERVICIO DE INSPECCION



El cuerpo de Inspección del Ministerio de Trabajo se encuentra conformado por 190 Inspectores, distribuidos entre las 32 Provincias y en los principales Municipios del país, de los cuales 40 tienen la categoría de Representantes Locales de Trabajo, ejerciendo labores gerenciales y los demás realizando el trabajo de campo.

COBERTURA DEL SERVICIO DE INSPECCION



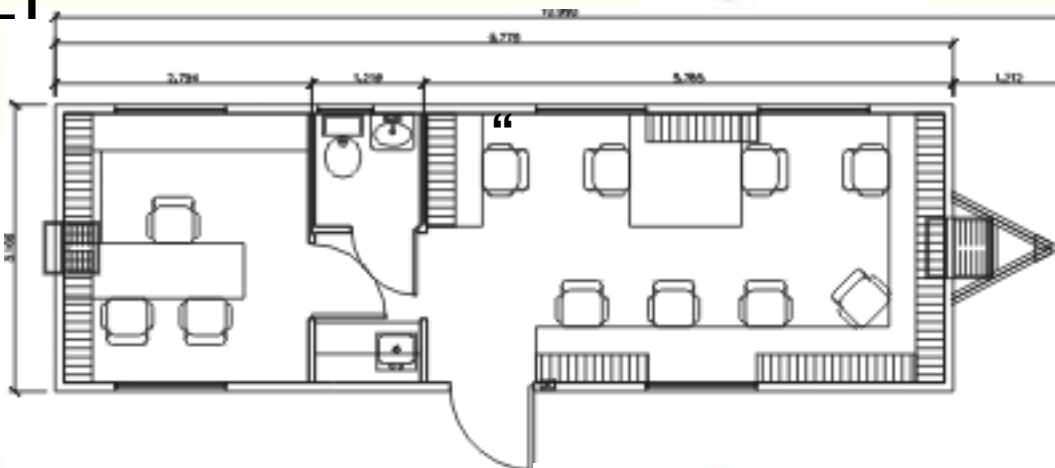
Actualmente se está ejecutando un proceso de diseño de las oficinas del Ministerio a nivel nacional, para que todas estén reguladas por un modelo único, que garantice el fácil acceso a cualquier persona que requiera nuestra asistencia, contando con una plataforma moderna que haga más ágil y eficiente los servicios que ofrecemos.

MODELO UNICO DE RLT



Oficina del RLT

Servicio de Empleo



Servicio de Inspección

Rampa en la entrada

“PROMOCION DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION LABORAL”



ACTIVIDADES REALIZADAS



Como parte de la estrategia del Ministerio de Trabajo de divulgación de la Normativa Laboral se realizan continuamente diversos talleres y charlas en todo el territorio nacional. Durante el Primer Trimestre (Enero-Marzo) del año 2015 se realizaron 37 talleres dirigidos a empleadores y trabajadores sobre los Derechos y Obligaciones Laborales y de Seguridad Social.

ACTIVIDADES REALIZADAS



El objetivo de estos talleres, es el de promover con los actores laborales un efectivo cumplimiento de sus obligaciones, resultando esto en una reducción en la violación a las disposiciones laborales.

TALLERES DIRIGIDOS A TRABAJADORES



En todas las Representaciones Locales de Trabajo (RLTs) se mantiene una activa labor de orientación a los trabajadores en donde pueda haber alguna vulnerabilidad o desconocimiento en la aplicación de la ley, como un mecanismo de prevención de conflictos, manteniendo de ese modo la paz laboral.

TALLERES DIRIGIDOS A TRABAJADORES



Curso-Taller "Derechos y Deberes Laborales" a los trabajadores del Laboratorio Clínico Dr. Herrera Khoury y la Farmacia D' Salud, 28/03/2015.



Segundo Taller "Derechos y Deberes Laborales" Centro Médico Siglo 22. El 09-02-15.



CONVERSATORIOS CON EL SECTOR EMPRESARIAL



Ministra de Trabajo llama a empresarios a implementar medidas de seguridad para evitar accidentes laborales

Domingo, 12 de Abril de 2017 07:28



Santo Domingo.- La ministra de Trabajo, Maritza Hernández, exhortó al sector empleador a implementar en sus empresas las medidas de seguridad y salud en el trabajo con el fin de evitar accidentes laborales, además de que afecta la sociedad en su conjunto, genera en particular, una sobrecarga del Sistema de Seguridad Social.

La también presidenta del Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS) afirmó que es responsabilidad de todos prevenir los riesgos ante accidentes y las enfermedades ocupacionales.

El Ministerio de Trabajo, organismo del Estado encargado de formular y ejecutar las políticas públicas y las normativas de seguridad y salud en el trabajo, se mantendrá vigilante en el cumplimiento de las normativas.

"Hemos dicho siempre que la intervención de manera activa de las organizaciones del sector de los trabajadores, así como de los empleadores en la promoción de acciones de prevención en materia laboral y de seguridad social, y más especialmente, en materia de riesgos laborales, es de vital importancia para el desarrollo de las empresas, y, como consecuencia, de los trabajadores", agregó Maritza Hernández.

Afirmó que todos están conscientes de los efectos negativos de una enfermedad profesional o un accidente de trabajo, no sólo para los trabajadores y sus familiares, sino también para los empleadores desde el punto de vista de la baja en la productividad y, como ello afecta la competitividad.

Maritza Hernández habló en esos términos en la apertura del Tercer Congreso Nacional de Riesgos Laborales, realizado por la Confederación Autónoma Sindical Clasista (CASCI), en ocasión al 53 aniversario de la fundación de la institución.

Al pronunciar las palabras centrales de la actividad, la funcionaria felicitó a Gabriel Del Río, secretario general de la CASCI y a todo el equipo que hizo posible el evento de tanta importancia para la sociedad dominicana.

Se mantiene una importante labor de prevención, desde la más alta instancia del Ministerio de Trabajo, por medio de presentaciones directas con el sector empleador, hasta la labor de prevención continua realizada por los Inspectores, a través de inspecciones planificadas.

TALLERES DIRIGIDOS A EMPLEADORES



Ministerio de Trabajo Realizada Taller Sensibilidad Sobre Trabajo Infantil



Por: Yohanny Cordero - 06/02/2015

La Vice-Ministra de trabajo y encargada de la Unidad de Erradicación del Trabajo Infantil del Ministerio de Trabajo, Dra. Gladys Sofia Azcona estuvo fue la principal facilitadora en el taller sobre sensibilidad sobre trabajo infantil, el cual tuvo lugar en el Restaurant Don Lino de esta ciudad de San Francisco de Macoris, en la mañana de este viernes 6 del mes de enero.

El objetivo de esta taller es enfrentar y frenar el trabajo infantil, en el momento en que se busca posibles soluciones para erradicar este mal.

El anfitrión de este evento y quien se encargó de pronunciar las palabras de bienvenida fue el Lic. José Antonio Reynoso, representante del Ministerio de Trabajo de la Provincia Duarte, este importante taller fue dirigido a los Distritos Educativos, Área empresarial e instituciones del Estado.

Según la Vice-Ministra de trabajo Azcona, en la provincias arroceras se encuentran muchos casos de niños trabajando en plantaciones de arroz, aunque afirma que los casos de la Provincia Duarte actualmente son escasos; Azcona afirma que la meta para el 2020 es la erradicación del trabajo infantil en la República Dominicana.

Se han realizado diversos encuentros con el sector empresarial a los fines de crear una cultura de respeto sobre las políticas de erradicación de Trabajo Infantil, dando prioridad a las zonas agrícolas y turísticas del país.

CURSOS IMPARTIDOS POR EL MINISTERIO DE TRABAJO



Ministerio de Trabajo anuncia Diplomado "Derecho Laboral y Seguridad Social"

Viernes, 24 de Abril de 2015 10:22



Santo Domingo.- Como un aporte social para promover el conocimiento y el ejercicio de los derechos en forma equitativa y armoniosa, el Ministerio de Trabajo informa de la apertura del diplomado en Derecho Laboral y Seguridad Social, dirigido a los profesionales del Derecho a nivel nacional.

La capacitación, que cuenta con el auspicio de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), tiene como objetivo dotar a los participantes de los conceptos básicos relacionados a la normativa laboral y de protección social en cuanto a su aplicación práctica, promoviendo el interés de profundizar el análisis de las relaciones laborales y su incidencia e implicaciones socio-económicas.

Una nota informativa de la institución anuncia que el diplomado inicia el viernes 24 de abril de 2:00 a 6:00 pm, en el Salón Yolanita Guzmán, cuarto piso, del Ministerio de Trabajo y el acto de apertura será el miércoles 22 de abril del año en curso.

El mismo tendrá una duración de 100 horas y será impartido por especialistas y técnicos de la entidad estatal.

La capacitación contará de cuatro módulos: La Igualdad y Derecho del Trabajo, Relaciones Laborales, Resolución Alternativa de los Conflictos Laborales y La Reforma de la Seguridad Social en la República Dominicana, Los Seguros y Los Seguros de Riesgos Laborales.

El diplomado contará con cuatro conferencias, material de apoyo, refrigerio y certificado de participación.

Para inscripción, los interesados pueden comunicarse al teléfono 809-535-4404, extensiones 2357 y 3357 en la Dirección de Coordinación de Inspección. El cupo es limitado.

Compartir esta publicación

Se abrió el Primer Diplomado de Derecho Laboral y Seguridad Social, que será impartido por el Ministerio de Trabajo para Abogados de todo el territorio nacional, como un aporte social para promover el conocimiento y el ejercicio de los derechos en forma equitativa y armoniosa.

INCLUSION DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO



Ministerio de Trabajo promueve inserción laboral de mujeres en ocupaciones no tradicionales

Miércoles, 14 de Marzo de 2012 10:22



Santo Domingo.- En ocasión de conmemorarse el próximo ocho de marzo el Día Internacional de la Mujer, el Ministerio de Trabajo realizó el video-foro "Inserción Laboral de las Mujeres en Ocupaciones No Tradicionales".

El acto, realizado en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, fue encabezado por la Ministra de Trabajo, la doctora Maritza Hernández, quien reiteró el compromiso de la institución que

encabeza de apoyar las iniciativas que tienden a erradicar cualquier tipo de desigualdad o discriminación por razones de género.

"Reviste un elemento estratégico desde la entidad que dirijo, generar un debate que visibilice a las mujeres en ocupaciones no tradicionales, como forma de presentar sus experiencias en trabajos generalmente masculinizados y posicionarlas en condiciones de igualdad, como seres humanos capaces de desarrollar cualquier actividad o tarea sin que esto se limite a su condición sexual", puntualizó Maritza Hernández.

La funcionaria indicó que la institución ha prestado también especial interés en el desarrollo de las personas, sean mujeres u hombres, en función de sus capacidades y otorgadas la oportunidad de usar sus talentos en pro de su propio crecimiento personal y la generación de riqueza para el desarrollo económico del país.

Maritza Hernández destacó los logros en capacitación, formación y aplicación de conocimientos de las mujeres en el mundo del trabajo remunerado, especialmente en tareas no tradicionales como abarritera, mecánica, tapicería, entre otros oficios.

De igual manera, resaltó la atención especial que el Ministerio de Trabajo presta a las personas con discapacidad, a quienes forma en los diversos oficios que ofrece la Escuela Taller de la institución, así como en emprendimiento para desarrollar sus propias ideas de negocios.

En el acto se expusieron a través de un material audiovisual las experiencias de mujeres en sus diferentes facetas como emprendedoras.

Sobre el tema disertaron Josefina Sánchez, de Ce-Mujer; María Moría, del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP); y Douglas Hebón, del Ministerio de Trabajo.

Se han obtenido grandes avances promoviendo el respeto y derecho de la mujer a un empleo digno, logrando la inclusión de las mujeres en ocupaciones no tradicionales.

Una de nuestra principal misión: Romper las barreras de la desigualdad en relación a las condiciones y oportunidades del mercado de trabajo.

NORMATIVA LABORAL EN LOS MEDIOS DE COMUNICACION



Programa televisivo: “**El Ministerio de Trabajo Informa**”, realizado todos los martes y jueves, en el cual se aborda un tema de relevancia social, presentado por un funcionario de la misma institución y además se orienta a la colectividad laboral por medio de cápsulas informativas.



PROMOCION DE LA LEGISLACION



Como instrumento de promoción de las normas laborales, se ejecuta en estos momentos un proyecto de Trabajo Decente en quince Provincias del país, en coordinación con la OIT y otras instituciones públicas y privadas.

Se ha estructurado un comité de seguimiento por Provincia, integrado por el Ministerio de Trabajo, sindicatos de trabajadores, empleadores, Salud Pública, Ministerio Público, medios de comunicación, iglesias, Ongs, entre otros

“FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INSPECCION DEL



PROFESIONALIZACION DE LOS INSPECTORES DE TRABAJO



- DIPLOMADOS

Se han realizado ocho Diplomados de Seguridad Social a nivel nacional, cubriendo la totalidad de los Inspectores de Trabajo y Representantes Locales, en coordinación con el Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) y el Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS).

- TALLERES

Se han realizado tres talleres en el primer trimestre del 2015: Uno sobre Técnicas de Investigación enfocadas al área de la agricultura y dos sobre Técnicas de Investigación enfocadas al área turística.

PROFESIONALIZACION DE LOS INSPECTORES DE TRABAJO



Se han realizado dos talleres sobre **Redacción de Informes Técnicos**, para mejorar la calidad de la información levantada en las investigaciones, logrando una reducción significativa de la brecha entre la información levantada y la plasmada en el informe. Para ello se ha diseñado una **Bitácora de Inspección**, con informaciones predeterminadas que deben llenarse en todas las inspecciones, sin importar el motivo que la originó.

PROFESIONALIZACION DE LOS INSPECTORES DE TRABAJO



Se realizó un curso sobre **Políticas Públicas e Incidencia** dirigido a los Representantes Locales de Trabajo, para que aprendan técnicas sobre la influencia que deben tener a nivel local, para lograr el apoyo de las autoridades en favor del Derecho del Trabajo.

PROFESIONALIZACION DE LOS INSPECTORES DE TRABAJO



- UNIFICACIONES DE CRITERIO

Se realizan periódicamente unificaciones con miembros del Cuerpo de Inspección de diferentes jurisdicciones, con el propósito de mantenerlos actualizados sobre cualquier novedad que surja en Materia Laboral y Seguridad Social y verificar que todos cumplan con el criterio institucional.



Análisis de casos puntuales de aplicación de las leyes laborales

REVISION PROTOCOLOS DE INSPECCION



- CONVERSATORIOS

Se convocó una **Primera Jornada de Revisión del Protocolo de Inspección**, con un grupo de 35 Inspectores, con el objetivo de verificar si se hace necesaria su modificación.

En este conversatorio se reiteró la importancia de utilizar los instrumentos de protección requeridos para preservar su seguridad y la de cualquier involucrado en la investigación, así como el adecuado ambiente que debe existir para promover la transparencia de las informaciones ofrecidas y recibidas.

REUNIONES DE SEGUIMIENTO Y COORDINACION



- REUNIONES

Se realizan reuniones trimestrales con los 40 RLTs, para pasar balance de la gestión y las Metas alcanzadas por cada oficina, de igual forma se presentan los obstáculos que le han limitado en la ejecución de su misión.



DIALOGO CON EL MINISTERIO PUBLICO



- DIALOGO.

Se han realizado reuniones con el Ministerio Público, Escuela de la Judicatura, Organización Internacional del Trabajo (OIT) y Organización Internacional para las Migraciones (OIM) de manera conjunta, con la finalidad de promover un adecuado conocimiento y ejecución de las Actas de Infracción por parte de los Fiscalizadores y Jueces de Paz, encargados de culminar el proceso coercitivo cuando el empleador ha incurrido en alguna violación.

SISTEMA DE MANEJO DE CASOS DE INSPECCION



El Ministerio tiene instalado el **Sistema de Manejo de Casos de Inspeccion** en varias RLTs, lo cual ha facilitado la visualizacion de los resultados obtenidos en las investigaciones, por parte de los Representantes y la Direccion de Coordinacion del Sistema de Inspeccion, motivando asi la agilidad en la conclusion de las ordenes de servicio.

Este Sistema permite generar reportes por tipo de Inspeccion, por resultado de la investigacion, por rama de actividad, entre otros aspectos de gran importancia que nos permite proyectar donde se encuentra la mayor incidencia de violacion de la ley, facilitando la programacion de Operativos Regulares, cuyo principal objetivo es el de prevencion y orientacion.

SISTEMA DE MANEJO DE CASOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL



Este Sistema complementa el de Manejo de Casos de Inspección, pero haciendo énfasis en las violaciones a la Ley 87-01, de Seguridad Social o que han concluido en el levantamiento de un acta de Infracción por falta de inscripción o pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social.

Este tiene la novedad de que permite el escaneo de todos los documentos levantados en la investigación, para que puedan visualizarse desde la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) o la Dirección de Información y Defensa de los Derechos de los Afiliados (DIDA) con quienes mantenemos una continua coordinación.

LOGROS DESTACABLES



- Se realizaron 25,217 en el Primer Trimestre del 2015, de los cuales el 75% pertenecen a Operativos Regulares (Preventivos).
- De la totalidad de Inspecciones realizadas se han levantado actas de infracción a menos de un 10% de los empleadores, con relación a las actas de apercibimiento levantadas.

LOGROS OBTENIDOS



- Se ha elevado el reconocimiento del Ministerio de Trabajo como una entidad que vela por el mantenimiento de la Paz Laboral y que promueve el respeto a los derechos de las personas trabajadora sin distinción de ninguna índole.
- Se creó el Departamento de No Discriminación en el Trabajo, el cual ha desarrollado múltiples políticas para promover la inclusión de personas en condiciones especiales, como VIH, migrantes, diversidad, acoso, entre otros.

Gracias por su atención!!!